



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2014.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 575/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 575/14.

Art. 2°) Rectificar donde dice: cátedra "Introducción a la Bioantropología", debe decir: "Fundamentos de Biología Molecular Humana" que corresponde a 60 horas, fecha de alta 01/09/14 hasta 09/11/14.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 487/14.-**

Dra. Barbara Lisa Riquelme  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Leticia Freito  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.